
MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL

Trinidad Bernal Samper

Directora Técnica

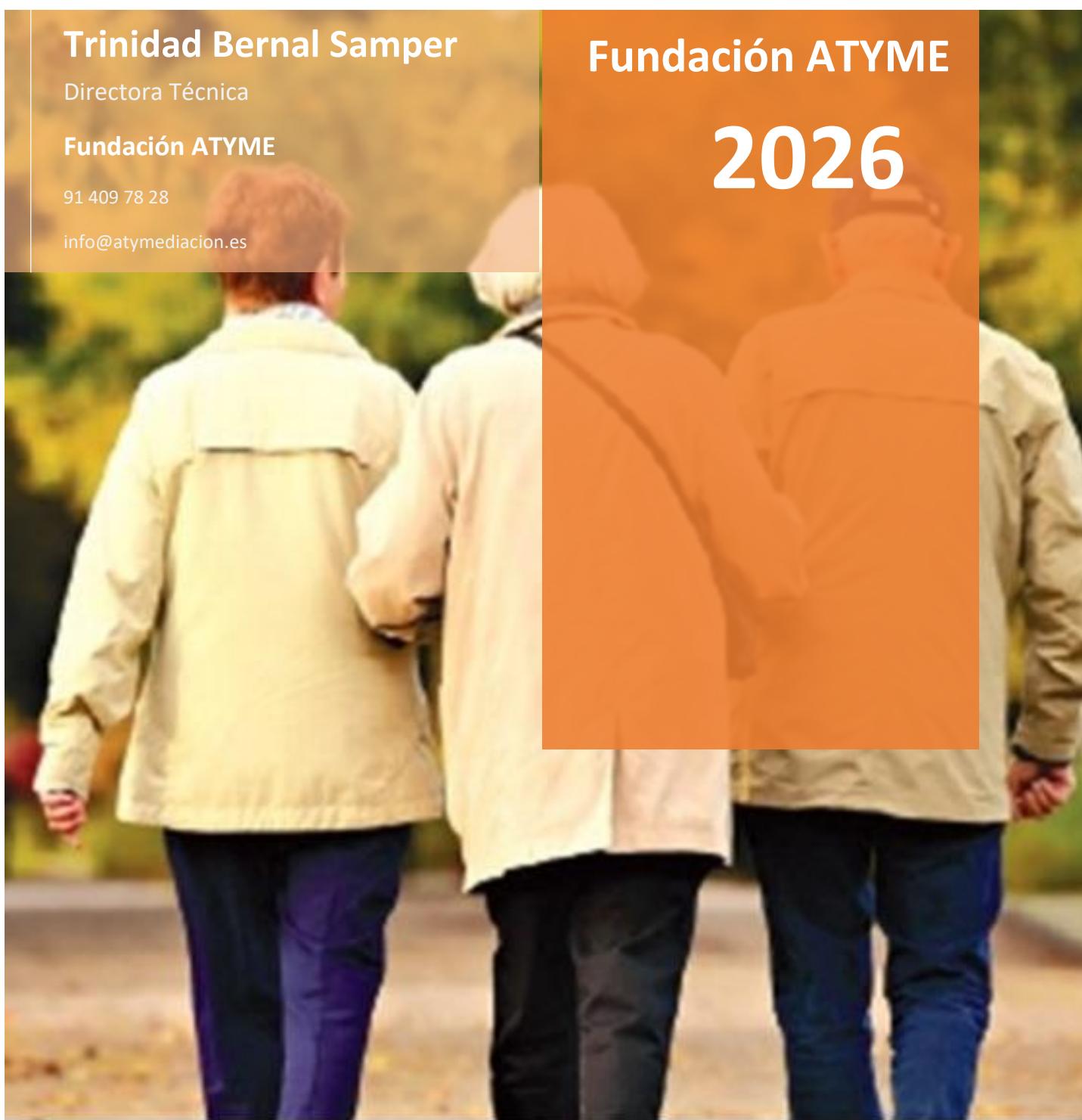
Fundación ATYME

91 409 78 28

info@atymediacion.es

Fundación ATYME

2026



1. RESUMEN BUENA PRÁCTICA

El Programa de Mediación Intergeneracional de la Fundación ATYME ofrece atención mediadora a situaciones familiares en las que participan personas mayores y donde el componente principal está en el desacuerdo entre sus miembros. El proyecto está dirigido a dar voz a las personas mayores, a través de la mediación, para que puedan gestionar sus propias vidas y, a través del consenso, fortalecer los vínculos familiares, favorecer un cambio de mentalidad, en los hijos adultos, respecto a la importancia que otorgan al decaimiento físico de los padres, privándoles de autonomía y contribuyendo, sin proponérselo, a un aceleramiento del proceso de dependencia, invalidándoles para seguir viviendo una vida plena y autónoma. Partimos de un paradigma positivo del envejecimiento, enfatizando la autonomía y capacidad de obrar de las personas mayores, potenciando la salud autodirigida a lo largo de la vida. El enfoque de trabajo se centra en la persona mayor, en su potencial y no en sus deficiencias, potenciando su seguridad personal, un trato respetuoso y su capacidad de decisión. Este enfoque prioriza el valor de la experiencia y actúa como fórmula preventiva contra la soledad tan común en este ciclo de vida.



2. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Mediación Intergeneracional es una metodología de intervención socio-profesional diseñada para abordar situaciones de desacuerdo en el seno familiar donde participan personas de distintas generaciones, con especial énfasis en el respeto a la voluntad de la persona mayor. El programa parte de un paradigma positivo del envejecimiento, donde se entiende que la persona mayor posee un potencial y una capacidad de obrar que debe ser preservada frente a visiones edadistas que tienden a la sobreprotección o la invalidación.

OBJETIVOS:

General: Facilitar un espacio de diálogo y gestión de conflictos familiares que garantice el derecho de las personas mayores a decidir sobre su propia vida, promoviendo el consenso intergeneracional.

Específicos:

- Empoderar a la persona mayor frente a decisiones familiares sobre su salud, cuidado o patrimonio.
- Modificar la mentalidad de los hijos adultos, ayudándoles a distinguir entre el deterioro físico y la pérdida de capacidad de decisión.
- Fortalecer los vínculos afectivos y prevenir el aislamiento social de los mayores.

METODOLOGÍA:

Se emplea un enfoque de Atención Centrada en la Persona (AICP). El mediador actúa como un tercero imparcial que equilibra la balanza de poder dentro de la familia. A diferencia de otros modelos, aquí el foco no está en las deficiencias, sino en el potencial de la persona mayor. Se realizan sesiones individuales (caucus) y conjuntas donde se trabajan la comunicación asertiva, el reconocimiento mutuo y la búsqueda de soluciones creativas que satisfagan los intereses de todos los miembros sin anular la autonomía de la persona mayor.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN:

- Acogida y Análisis: Recepción del caso y evaluación de la "mediabilidad" del conflicto familiar.
- Pre-mediación: Entrevistas individuales con la persona mayor para asegurar que su participación es libre y para identificar sus deseos profundos.
- Mediación Activa: Desarrollo de sesiones conjuntas de negociación para alcanzar acuerdos consensuados sobre temas críticos (cuidados, vivienda, gestión económica).
- Cierre y Seguimiento: Redacción del acta de acuerdos y revisión periódica para asegurar su cumplimiento y la mejora del bienestar familiar.

BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN:

- Mejora la participación de las personas en el proceso de mediación.
- Reduce los sentimientos negativos asociados al conflicto.
- Aumenta la capacidad de autodeterminación y equilibra la razón y la emoción.
- Disminuye el enfrentamiento legal, la duración del proceso y el coste del mismo.
- Mejora la autoestima de las personas y aporta mayor calidad de vida.

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN:

- Voluntariedad: tiene que ser aceptada por las partes, que pueden abandonar el proceso, si se considera oportuno.
- Confidencialidad: está garantizado un contexto que facilita la transparencia y la colaboración entre las partes.
- Protagonismo de los interesados: las decisiones corresponden a las partes y no a los profesionales.

¿QUÉ DIFICULTADES SE ATIENDEN?:

En el proceso de mediación se atienden dificultades entre personas mayores y cuidadores y/o familiares, discrepancias en como contribuir al cuidado de los padres o un familiar, desacuerdos a la hora de respetar la decisión de las personas mayores, etc.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y RURALIZACIÓN

Local	
Provincial	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	X
Unión Europea/ Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana.	
TERRITORIAL Y RURALIDAD Se aborda un fenómeno común en la “España vaciada”: el conflicto entre el deseo de la persona mayor de permanecer en su hogar rural y la presión de los familiares urbanos por trasladarla a centros institucionalizados. La mediación puede realizarse de forma itinerante o mediante el uso de redes comunitarias locales para acercar el servicio a municipios pequeños.	SÍ

4. JUSTIFICACIÓN

En 1990, T. Bernal implanta en España el primer programa de mediación basado en el modelo de Competencia. La Asociación, creada en un primer momento pasa a Fundación y desde entonces hasta hoy, la Fundación ATYME vela por el futuro de la mediación para contribuir a la creación de un mundo en paz.

El éxito de la mediación en los temas de ruptura hizo que el modelo se extendiera a los conflictos donde están presentes los adultos mayores, con el objetivo de mantener la capacidad de decisión de este colectivo con independencia de su edad.

De aquí surge el PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL, o con MAYORES, subvencionado actualmente por la Comunidad de Madrid.

El hecho de vivir más y mejor ha dado lugar a un nuevo escenario familiar, un escenario donde surgen conflictos ocasionados por la convivencia entre generaciones distintas, con valores e intereses diferentes y que ponen en peligro la armonía familiar. Surgen nuevos conflictos en los que están presentes las personas mayores, como la vuelta a casa se los hijos ya independizados, el ingreso de los padres mayores sin su consentimiento, cuestiones de herencia, la separación en parejas de edad, que vuelve a cuestionar la decisión de las personas mayores por sus hijos adultos y otra serie de conflictos familiares que se suman a los tratados hasta ahora.

El año 2025 supone el 35 aniversario del primer Programa de Mediación en España y de 35 años trabajando en mediación. Además de la intervención mediadora con personas, ATYME realiza labores de Divulgación, Investigación, Formación, Publicación, Organización de Eventos y Asesoramiento Profesional Mediado a Entidades y a Profesionales.

La utilidad de un programa como este, está en el crecimiento que ha experimentado la esperanza de vida y el nuevo concepto de envejecimiento, aunque la aparición del Covid-19, ha supuesto un retroceso en el avance experimentado en los últimos años por personas mayores al considerar a las personas mayores población de riesgo, alejándolos de sus seres queridos y sometiéndolos a un aislamiento, teniendo en cuenta sólo la edad, lo que es un error si se tiene en cuenta que la edad no es el único factor a tener para considerar personas de riesgo, también otras características de salud. De hecho, la Fundación ATYME adaptó su acompañamiento mediador a través de la atención online, tanto a residencias de personas mayores como a sus familiares, para atenuar el impacto que la COVID dejó en este colectivo.

Desarrollo del programa

El programa se distribuye en fases que de manera lógica van desembocando en el consenso, estas fases son:

1. RECEPCIÓN: se trata de la primera toma de contacto con la familia, se hace generalmente con el/los solicitantes y posteriormente con el resto de los miembros que están involucrados en la situación familiar conflictiva, si aceptan acudir a mediación. El objetivo de esta fase es contactar con las otras partes.
2. INFORMACIÓN: se ofrece información relativa a las situaciones planteadas que favorezcan un desarrollo del proceso tendente al consenso y al respeto a la autodeterminación de las partes. Los objetivos de esta fase son:
 - Contenidos informativos tendentes a cambiar estereotipos relativos a las personas mayores.
 - Información relacionada con ciclos evolutivos.
 - Conocer las diferentes percepciones del grupo familiar.
3. NEGOCIACIÓN: se adquieren habilidades interpersonales para ejercer como negociadores directos en los desacuerdos familiares o de otros intervenientes respecto a los conflictos, acompañados por los mediadores en sesiones grupales o individuales según las necesidades de cada caso.
4. RESOLUCIÓN: Una vez alcanzado el consenso se resumen los acuerdos, cómo realizar la puesta en marcha y cuáles son las responsabilidades adquiridas de cada miembro de la familia, y, si procede, se elabora un Documento de Acuerdo Familiar que es firmado por todos los miembros o un acuerdo verbal como muestra de su compromiso.

Además, ATYME está realizando charlas-coloquio, en Centros de Mayores para promover el envejecimiento saludable.

5. RECURSOS

Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- Mediadores profesionales con formación específica en gerontología, psicología y derecho de familia, personal administrativo y técnicos de la Fundación para el apoyo metodológico.

Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- Guías didácticas sobre mediación, oficinas de atención al público y espacios comunitarios cedidos por administraciones locales para sesiones presenciales.
- Plataforma de videoconferencia accesible para realizar mediaciones online en casos de dispersión geográfica extrema entre los hijos/as.



6. PERFIL DEL DESTINATARIO

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	
Familias	X
Profesionales	X
Sociedad en general	
Otro/s	

Miembros de familias en conflicto: Personas que atraviesan dificultades relacionales debido a diferencias generacionales.

Familias con personas dependientes o en proceso de envejecimiento: Grupos familiares que necesitan reorganizar sus dinámicas ante la nueva realidad de las personas mayores de su familia.

7. INNOVACIÓN

Esta práctica rompe con el modelo asistencial clásico al introducir la figura del mediador como garante de derechos. Elementos innovadores:

- **Enfoque en capacidades:** No pregunta "¿qué necesita?", sino "¿qué desea y qué puede seguir decidiendo?".
- **Diseño participativo:** La persona mayor redacta, junto a su familia, sus propios acuerdos, devolviéndole el protagonismo que la sociedad le suele arrebatar.
- **Prevención legal:** Ofrece una vía extrajudicial frente a las medidas de apoyo (antiguas incapacitaciones), siendo mucho más ágil y menos estigmatizante.

8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El programa ha demostrado ser una herramienta eficaz para evitar el ingreso prematuro en residencias y reducir los niveles de estrés y ansiedad tanto en los cuidadores como en los cuidados. Al dar voz a la persona mayor, se observa una mejora inmediata en su autoestima y un cambio de actitud en la familia hacia un trato más respetuoso y menos paternalista. El programa de Mediación con Mayores ha estado subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde 2011 hasta 2017 y en 2018 hasta la actualidad está apoyado por la Comunidad de Madrid.

LINKS DE INTERÉS

- Video explicativo:
<https://www.youtube.com/watch?v=pAgra4GGtM&t=1s>
- Folleto del programa:
<https://atymediacion.es/documentos/cartel-de-divulgacion-de-la-mediacion-en-dependencia>

Documento elaborado por la **Fundación Padrinos de la Vejez** a partir de información pública y fuentes oficiales, en el marco del programa **SOCIEDADORA – Sociedad Cuidadora**.

Financia: **IMERSO**, mediante subvención del régimen general en el área de atención a personas mayores.

